 Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		21	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
31	10	2025	Sala de Juntas Robledo	08:12 a. m.	12:14 a. m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none">1- Verificación del quorum2- Lectura y aprobación del orden del día3- Aprobación de las Actas No.018, 019 y 020 de 20254- Aprobación de la propuesta de cupos para el semestre 2026-1.5- Concesión de un grado póstumo a un estudiante de la Facultad de Ingeniería6- Aprobación de una de prórroga de comisión de estudios doctorales de un docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas7- Recomendación de la aprobación de un año sabático a un docente de la Facultad de Artes y Humanidades8- Recomendación del cambio de nombre de la Tecnología en Informática Musical9- Recomendación de la creación del programa: Especialización Music Business10- Recomendación de la creación del programa: "Tecnología en Gestión Financiera".11- Aprobación de la solicitud de creación de cuatro (4) grupos de investigación12- Solicitud de una delegación al Vicerrector de Docencia13- Proposiciones y varios					

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico, siendo las 7:23 a. m. del 27 de octubre de 2025, remitió el siguiente correo electrónico:

"Medellín, octubre 24 de 2025"

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico de la Institución Universitaria– ITM

Cordial saludo.

Me permito citarle a sesión ordinaria para viernes 31 de octubre de 2025 de 08:00 a. m. a 10:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las Actas No.018.019 y 020 de 2025
4. Aprobación de la propuesta de cupos para el semestre 2026-1.
5. Concesión de un grado póstumo a un estudiante de la Facultad de Ingenierías
6. Aprobación de una de prórroga de comisión de estudios doctorales de un docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
7. Recomendación de la aprobación de un año sabático a un docente de la Facultad de Artes y Humanidades
8. Aprobación del cambio de nombre de la Tecnología en Informática Musical
9. Recomendación de la creación del programa: "Tecnología en Gestión Financiera".
10. Recomendación de la creación del programa: Especialización Music Business
11. Solicitud de una delegación al Vicerrector de Docencia
12. Proposiciones y varios

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR - ITM

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 21](#)"

1. Verificación del quórum:

El secretario del Consejo Académico confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General y quien preside
- Johnson Garzón Reyes – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Hernán de Jesús Salazar Escobar- Vicerrector de Docencia
- Conrado Augusto Serna Urán– Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- Elizabeth Cristina Rodríguez Acevedo – Decana de la Facultad de Ingenierías
- Camilo Valencia Balvin – Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Juan Fernando Rendón García - Representante principal de los docentes
- Emmanuel Toro González – Representante principal de los estudiantes (Conexión Vía Microsoft Teams)
- Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

- Invitados permanentes:

- Eduard Alberto García Galeano – Vicerrector Administrativo y Financiero
- Edison Arbey Escobar Acevedo – Director de Autoevaluación

- Invitados para temas específicos de la sesión:

- Juan Camilo Patiño Vanegas – Jefe del Departamento Admisiones y Programación Académica
- Juan Diego Correa Blair- Docente Ocasional de la Facultad de Artes y Humanidades
- Julián Guillermo Brijaldo Acosta - Docente Ocasional de la Facultad de Artes y Humanidades
- Laura Cristina Henao Colorado - Docente Ocasional de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Edwin Andrés Gutierrez Morales - Docente Ocasional de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Adolfo Escobar Ordoñez - Jefe de Oficina Automedición y Control

1. Lectura y aprobación del orden del día

- El Secretario General procede a dar lectura al orden del día y someter a consideración de los consejeros. Se aprueba por unanimidad.

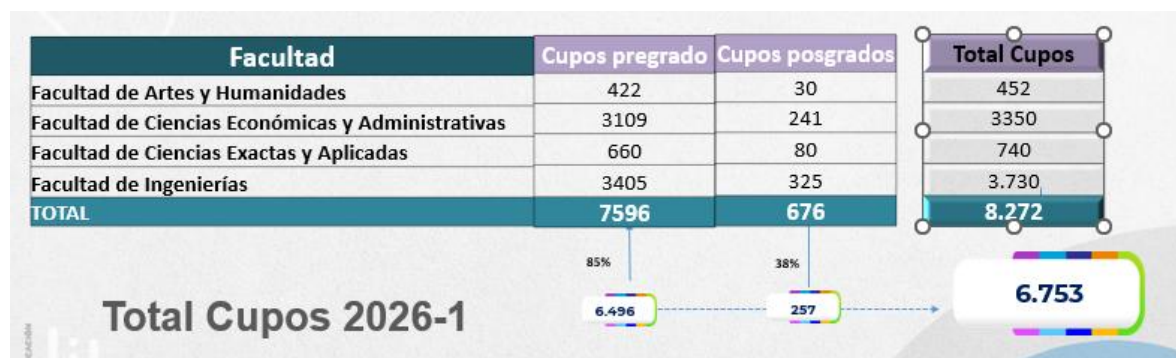
2. Aprobación de las Actas No.018.019 y 020 de 2025

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros las Actas No.018,019 y 020 de 2025, de las cuales no se recibieron observaciones. Se aprueba el Acta No.018 con el voto de siete (7) consejeros. La Vicerrectora General Marcela Omaña y la Decana Elizabeth Rodriguez se abstienen de votar la misma toda vez que no estuvieron presentes en la sesión.

- Se aprueban las Actas No.019 y 020 por unanimidad de los consejeros.

3. Aprobación de la propuesta de cupos para el semestre 2026-1

- El Jefe Juan Camilo Patiño procede a realizar la presentación de la propuesta de cupos para el semestre 2026 -1, la cual puede ser consultada [aquí](#). La propuesta de cupos que se trae es la siguiente:



Indica que para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se trae como oferta nueva el programa de Profesional en Marketing. A ello, el Director Edison indica que la denominación correcta del programa es Marketing.

- El Vicerrector Eduard García hace la pregunta de ¿Si la propuesta de cupos que se trae este articulado con el compromiso asumido por la institución para el Plan Integral de Cobertura? Con el MEN la institución asumió lograr una ampliación de cupos en 1.000 y de cumplir esta meta depende que la institución reciba la suma de cinco mil millones de pesos. A ello, el Jefe Juan Camilo Patiño indica que con la propuesta que se trae se proyecta un número de 800 cupos nuevos, que no alcanzarían a cumplir con la meta del MEN. El Vicerrector Eduard García deja la constancia que el incumplimiento de la meta del PIC puede tener consecuencias financieras para los propósitos institucionales en el 2026 y afectaciones a docencia.

- La Presidenta Marcela Omaña indica que, dado que los cupos se están proyectando en lo máximo de cupos de programas, considera que la estrategia debe estar en lograr la matrícula total de los estudiantes nuevos y le preocupan especialmente los programas que tradicionalmente no alcanzan a cumplir con los cupos que tiene en oferta, por lo que solicita al Jefe de Admisiones y a los decanos volver a revisar la oferta de cupos de cada una de las facultades.

- El Decano Camilo Valencia considera que el problema siempre ha sido el de las primeras y segundas opciones, por lo que sugiere que se revise la posibilidad de poder matricular a los estudiantes de estas opciones en las materias o cursos de formación profesional que son comunes para ciencias básicas, ingeniería y económicas y de esa forma lograr cumplir con el cupo que se requiere y así perfilar a los estudiantes en cual es el programa que efectivamente quiere cursar. A ello, el Vicerrector Eduard García considera que es una propuesta muy interesante por lo que se debería revisar la capacidad institucional para ello, así como realizar una campaña de mercadeo y permitir enganchar a los estudiantes en los programas que tienen baja demanda.

- La Vicerrectora Marcela Omaña considera que debe hacerse un análisis más completo desde las facultades para revisar las estrategias que permitan que aquellos programas que no alcanza a cubrir los cupos, lo hagan. Estas estrategias deben estar acompañadas desde mercadeo y comunicaciones, con un público definido, a que colegios y lugares se va a llegar, entre otros aspectos como programación académica que permita una oferta más amplia especialmente en la facultad de Artes y Humanidades, por lo que considera que este tema debe ser abordado en una sesión extraordinaria del Consejo Académico donde se tenga esta estrategia ya definida.

- El Decano Carlos Caballero indica que la propuesta que se había realizado del PIC estaba pensando en la oferta de los programas de media técnica que fueron aprobadas por el Consejo Directivo y que se encuentran pendientes de otorgarse el registro calificado en el MEN por lo que considera que una respuesta para esta entidad es que no puede cumplirse el PIC por la falta de respuesta efectiva del Ministerio. A ello, la Presidenta Marcela Omaña indica que independiente de la falta de respuesta del MEN y que, además, los programas de media técnica están enrutados en rutas de formación con programas ya creados, por lo

que ahora el esfuerzo institucional debe estar concentrado en los cupos que se tienen disponibles.

- El Vicerrector Hernán Salazar indica que se sostuvo una reunión con la Subdirectora de C4TA y en la cual no se lograron resultados concretos para el uso de las sedes y la programación, por lo que debe citarse a una nueva reunión. Agrega que desde mercadeo y comunicaciones se debe hacer un proceso más reforzados y que vaya más allá de la ciudad de Medellín.

- El Vicerrector Eduard García indica que, si la institución va a indicar que no cumple con las metas por la no aprobación de las técnicas profesionales, este argumento debe tener las evidencias de gestión que ha realizado la institución y agrega que el trabajo que debe hacer la institución es con los técnicos laborales de los colegios y engancharlos a los programas de la institución.

- La Presidenta Marcela Omaña hace la pregunta de ¿Por qué el Doctorado de Ingeniería y de Ciencia y Tecnología solo tiene 5 cupos? Considera que esto es un límite que está poniendo la institución desde que se oferta el cupo, teniendo presente que el cupo da cuenta de la capacidad de absorción que tiene la institución para cada programa, por lo que desde el principio los cupos ofertados no deberían ser tan pocos, sino hacer una mayor apuesta. Por lo anterior, considera que para el próximo Consejo Académico se debe traer un análisis de los doctorados, su declaración de cupos, como están en el tiempo y la absorción desde los grupos de investigación y si se tiene la posibilidad de abrir más cupos.

- El Secretario General somete a consideración del consejo la aprobación de la propuesta de cupos para el 2026 -1. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

4. Concesión de un grado póstumo a un estudiante de la Facultad de Ingeniería

- La Decana Elizabeth Rodríguez hace la solicitud de concesión del grado póstumo al estudiante Rubén Darío Montoya Restrepo, quien era estudiante del programa de Ingeniería Electromecánica y el cual falleció el 19 de septiembre de 2019, pero solo hasta la fecha se recibió la solicitud por parte de la familia. La solicitud cumple con los requisitos indicados en reglamento estudiantil.

- El Decano Camilo Valencia hace una solicitud al Consejo Académico para que los grados póstumos puedan ser incluidos en las ceremonias de grados, independiente del tiempo en que hayan sido concedido por el Consejo Académico. A ello, la Vicerrectora Marcela Omaña solicita al Vicerrector Hernán que se revise con admisiones la entrega de los grados póstumos, los cuales deben obedecer también a los deseos de la familia

- Se somete a consideración de la corporación del grado póstumo. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

5. Aprobación de una prórroga de comisión de estudios doctorales de un docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- El Decano Augusto Conrado hace la solicitud al Consejo Académico para conceder la prórroga de un año a la comisión de estudios del docente Jonathan Bermudez. Actualmente está cursando el programa de Administración en la Universidad EAFTI. La comisión de estudios había sido otorgada entre los años 2022 – 2025 y actualmente tiene su plan de estudios en el 60% pendiente por cursar las materias de Seminario de tesis 2 y 3, someter la tesis para la defensa y la participar en dos eventos académicos. En el seguimiento a la comisión se encuentra que el docente ha venido avanzando en sus compromisos.

- El Vicerrector Jonhson Garzón indica que revisó la producción del docente en materia de investigación y encontró que ha publicado en los años 2024 y 2025, por lo que sugiere que el docente se focalice en el proceso de investigación y más cuando ha tenido inconveniente en la obtención de datos.

- El Decano Camilo Valencia indica que ve los porcentajes de cumplimiento de los objetivos del docente muy bajitos y encuentra como justificación que hay una información que se debe recolectar con directivas de las instituciones de educación superior por lo que no ha sido posible por el docente hacer los enlaces o contacto, por lo que sugiere que se revise si institucionalmente puede haber un apoyo para enlazarse con directivos para las entrevistas.

- La Presidenta Marcela Omaña hace la pregunta si ¿la prórroga implica unos costos adicionales para la institución en temas de matrícula? A ello, el Decano Augusto Conrado indica que el docente tiene una beca con una entidad pública que cubriría la matrícula del año adicional. Las sumas que asume la institución es lo correspondiente a salarios y prestaciones sociales.

- Se somete a consideración de los consejeros la prórroga de comisión de estudios de un docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

6. Recomendación de la aprobación de un año sabático a un docente de la Facultad de Artes y Humanidades

- El Decano Carlos Caballero procede a realizar la presentación de la solicitud del año sabático del docente Jairo Madrigal la cual puede ser consultada [aquí](#). La propuesta de investigación que pretende desarrollar el docente se denomina Arte Generativo como Lenguaje de Exploración Científica y Sensorial, enmarcado en una propuesta interdisciplinar, toda vez que su formación es físico, pero ha venido trabajando temas relacionados con el diseño. Los productos comprometidos son los siguientes:

- **Nuevo Conocimiento:** Obra de arte digital generativa finalizada Clasificación Minciencias: Obra de arte, arquitectura o diseño finalizada tipo TOP (AAD_A1 o AAD_A) o tipo A (AAD_B). Producto validado por pares en el marco de una convocatoria o evento artístico.
- **Desarrollo Tecnológico e Innovación:** Obra permanente o procesual derivada del desarrollo conceptual, técnico y estético del proyecto Clasificación Minciencias:

Obra de arte, arquitectura o diseño permanente/procesual (AAD_B o AAD_C). Evidencia de continuidad, instalación o proceso artístico-tecnológico sostenido.

- **Apropiación Social del Conocimiento:** Divulgación pública de obra artística en espacios académicos o comunitarios.

- El Decano Camilo Valencia indica que, si bien los evaluadores dieron el visto bueno a su propuesta, no se tuvo en cuenta las recomendaciones de los evaluadores, esto es la solicitud de la inclusión de un artículo, que puede ser equiparado a una obra en artes y la inclusión de un elemento que permita la apropiación mayor del conocimiento, de manera adicional a la divulgación. De manera adicional, indica que frente a los recursos solicitados el docente hace alusión a la consecución de requerimientos técnicos específicos que se requieran durante el año sabático, por lo que considera que debe ser claro y preciso sobre esos requerimientos técnicos y verificar la capacidad institucional para el cumplimiento del año sabático.

- La Presidenta Marcela Omaña conforme las consideraciones del Decano Camilo Valencia considera que si debe haber una declaratoria de los requerimientos técnicos que el docente podría requerir para la ejecución el año sabático. Frente a las observaciones realizadas por los evaluadores considera que un proceso interdisciplinar como el que va a realizar si debe tener un impacto y una posibilidad de divulgación a través de un producto como una OVA o elemento académico por lo que somete al consejo que se haga esta solicitud de completitud al docente.

- El Secretario General somete a consideración la recomendación de la aprobación del año sabático de un docente de la Facultad de Artes y Humanidades, con la consideración de que el docente debe declarar o expresar cuales son los requerimientos técnicos adicionales que podría solicitar y que además comprometa un elemento académico para la divulgación de los resultados del año sabático. Se aprueba por unanimidad.

7. Recomendación del cambio de nombre de la Tecnología en Informática Musical

- El Decano Carlos Caballero indica que en un plan de mejoramiento se recibió la recomendación del cambio del nombre de la Tecnología en Informática Musical, toda vez que la malla curricular y el perfil de egreso no coincide con el nombre o la denominación del programa, por lo que la propuesta que se trae es el cambio a una denominación que más coincida.

- El Docente Juan Diego Correa procede a hacer la presentación del cambio la cual puede ser consultada [aquí](#). Indica que la propuesta del nuevo nombre da cuenta o responde a las dinámicas del medio de la música enlazada con la informática y la digitalización. La propuesta del nuevo nombre es **Tecnología en Producción de Música y Sonido**, la cual da cuenta de las capacidades del egresado de este programa. No se realizan cambios adicionales en el programa en lo referente a las condiciones de calidad. Con este cambio no se pierde el histórico que tiene el programa y permite una mayor integración con las rutas formativas que se vienen trabajando desde la facultad. El cambio del nombre está acompañado de una encuesta de pertinencia que permite concluir la necesidad del cambio de denominación.

No cambia	Cambia	Se ajusta
Duración (6 semestres)	Denominación	Relevancia académica
Créditos (87)	Contexto de acción	Perfil
Modalidad (presencial)		Competencias: una (1) específica; una (1) transversal; tres (3) genéricas
Líneas del programa		Resultados de aprendizaje: siete (7) disciplinares; tres (3) transversales; seis (6) genéricos.
Plan de estudios		

- La Presidenta Marcela Omaña hace la pregunta de ¿Cómo sería la transición del título para los estudiantes que están cursando la tecnología? A ello, el Docente Juan Diego informa que una vez se apruebe el cambio de denominación será potestativo de los estudiantes decidir cómo quieren titularse.

- El Vicerrector Eduard García hace la pregunta de ¿Al ser un cambio de denominación va al Consejo Directivo? A ello, el Director Edison Escobar indica que si debe ir al Consejo Directivo para aprobación en el cambio del nombre. Conforme con lo anterior, el Vicerrector Eduard García indica que con la aprobación del nombre se debe llevar al Consejo Directivo la actualización del costeo del programa.

- Se somete a consideración de los consejeros la recomendación del cambio de denominación del programa de Tecnología de Informática Musical a Tecnología en Producción de Música y Sonido. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

- El Director de Bienestar Hernán Arroyave indica que el día de hoy se dio inicio a las jornadas institucionales. La oferta se extiende hasta el 8 de noviembre de 2025 finalizando con el Family Fest. Las jornadas están acompañadas de actividades deportivas, lúdicas, académicas y culturales. Los días 7 y 8 de noviembre las actividades se realizarán en la sede de Fraternidad, por lo que extiende la invitación para la participación de las jornadas.

- El Decano Camilo Valencia hace la solicitud para que se refuerce por correo electrónico a los docentes que se suspendieron las actividades para los días 7 y 8 de noviembre. Para ello, la Presidenta Marcela Omaña solicita que se refuerce a través de la Dirección de Comunicaciones.

- El Decano Carlos Caballero indica al consejo que se debe tener una consideración o flexibilidad con los docentes para el reporte de las notas en la semana 17, dado los viernes que se han perdido clases.

- Siendo las 09:57 se retira el Director de Bienestar Hernán Arroyave.
- Siendo las 10:00 se extiende la sesión hasta las 12:00 pm

8. Recomendación de la creación del programa: Especialización Music Business

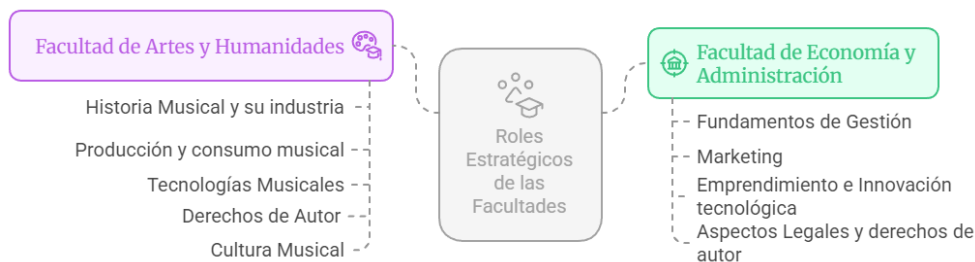
- El Decano Carlos Caballero indica al consejo que se trae la propuesta de creación de la primera especialización de la facultad. La misma fue creada con docentes de la Facultad de Artes y Humanidades. Indica que en la actualidad la música se está llevando en tres líneas: La performance, la producción y la comercialización de la música, por lo que se trae una propuesta de especialización que permite tener un mayor impacto en el mercado.
- El Docente Julian Brijaldo procede a realizar la presentación de la creación del nuevo programa la cual puede ser consultada [aquí](#). La información básica del programa es:

Denominación:	Music Business
Título a otorgar:	Especialista en Music Business
Número de créditos académicos:	28
Facultad y Departamento:	Facultad de Artes y Humanidades – Departamento de Artes y Humanidades
Nivel de formación:	Especialización
Número de períodos académicos:	2 semestres
Modalidad:	Virtual
Estudiantes en primer semestre:	40
Elemento diferenciador del programa:	Programa posgradual enfocado en la industria de la música
Campo Amplio	02 Artes y Humanidades 04 Administración de empresas y Derecho
Campo específico:	021 Artes 041 Educación comercial y administración
Campo detallado:	0215 Música y Artes Escénicas 0413 Gestión y administración

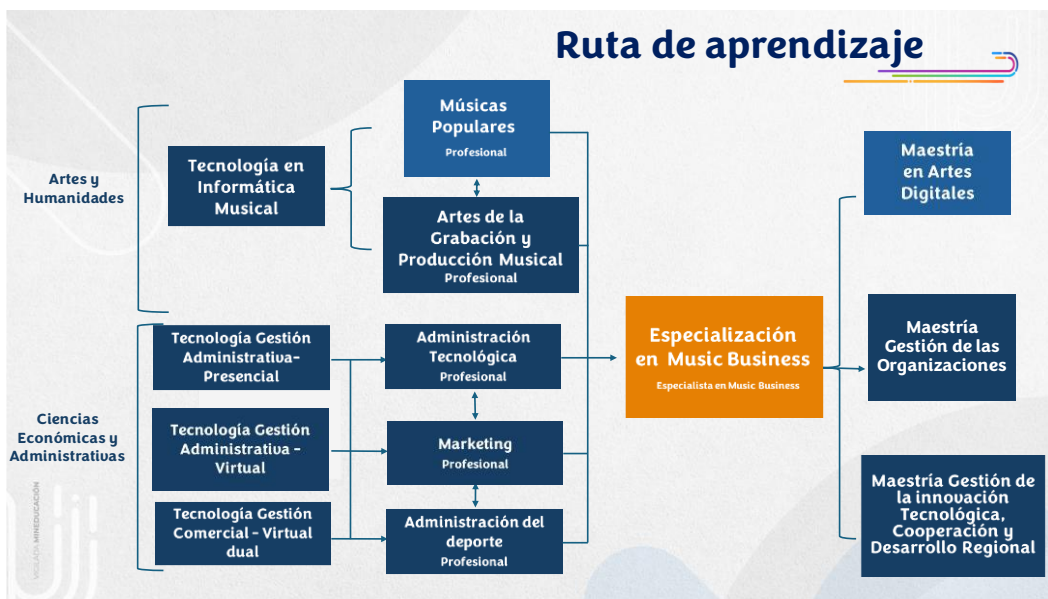
- Y tiene como requisitos de ingreso ser Profesional universitario y al menos, una de las siguientes condiciones: i) Profesional en carreras afines a la música o la administración. O

ii) Experiencia de mínimo 1 año en roles dentro de industria de la música. La denominación se realiza con la finalidad que tenga un enfoque más holístico, tendría un estándar más global, una mayor claridad y reconocimiento y da cuenta de la convergencia interdisciplinar. Sería la primera especialización con este foco de conocimiento y se propone virtual dada la necesidad de flexibilidad que se requiere en la industria de la música.

- La articulación entre las facultades se da de la siguiente manera:



- Tiene como ruta de aprendizaje la siguiente:



- La Presidenta Marcela Omaña indica que ve una barrera de acceso en la especialización con el año de experiencia en la industria de la música, especialmente con el año de experiencia en una rol de la industria, toda vez que una especialización lo que busca es ganar experiencia o conocimientos para entrar a un campo de conocimiento, por lo que no ve la justificación para declararlo como una barrera de entrada. A ello, el Vicerrector Eduard García indica que pueden haber muchos profesionales que quieran hacer la especialización y no tener la experiencia en la música, por lo que se debe considerar modificar este criterio de admisión.

- El Vicerrector Hernán Salazar hace la claridad que se debe de tener claro las necesidades que se tienen para lograr prestar el correcto servicio desde la virtualidad. A ello, el Representante de los Docentes Juan Fernando García indica que también se deben revisar los resultados de aprendizaje de cara a la virtualidad total en un programa y como medir correctamente los aprendizajes de los estudiantes. La Presidenta Marcela Omaña menciona que una de las metas de la propuesta rectoral es mejorar la virtualidad de la institución por lo que indica a la Vicerrectoría de docencia que se debe empezar a trabajar en el diagnostico para la propuesta del plan de desarrollo en este aspecto.
- El Vicerrector Eduard García indica que el perfil de egreso habla de una formación de ciudadano integral, pero no encuentra en la malla curricular un curso que dé cuenta de esta formación por lo que considera debe ser ajustado el perfil de egreso. Frente a la presentación indica que se debe reforzar y visibilidad la propuesta de Medellín distrito creativo, distrito cinema y demás proyectos del nuevo plan de desarrollo, reforzarlo en la presentación. Y como último punto, considera que se debe indagar la posibilidad que el nombre de la especialización sea Music Business y que se acepte esta denominación en según nombre por parte del MEN.
- El Vicerrector Jonhson Garzón indicó que hizo una búsqueda en el SNIES en donde se encuentran programas con palabras o denominaciones en inglés, por lo que hay precedentes de admisión de estas denominaciones en programas de posgrados.
- El Vicerrector Eduard García sugiere que la institución debería pensar en proponer especializaciones tecnológicas para los estudiantes que han surgido de las diferentes tecnologías de la institución.
- Se somete a consideración de los consejeros la recomendación de la creación del programa Especialización en Music Business. Se aprueba por unanimidad.

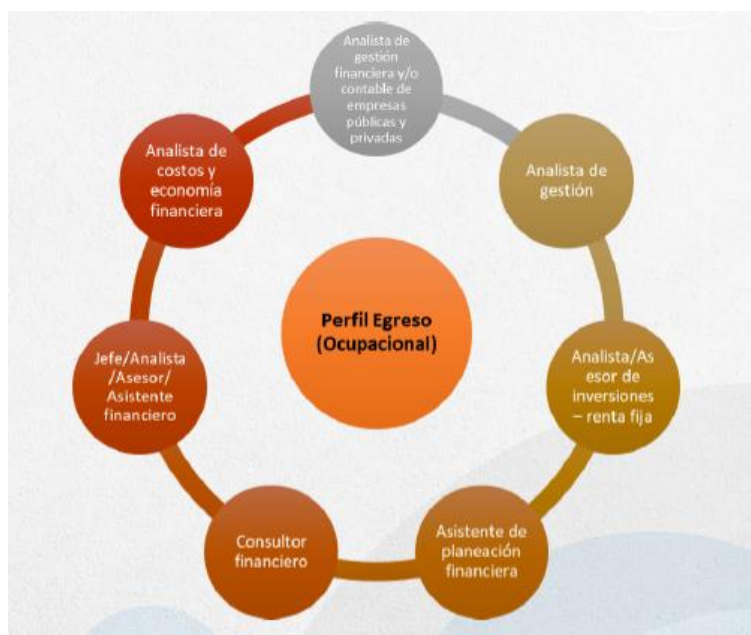
9. Recomendación de la creación del programa: "Tecnología en Gestión Financiera"

- El Decano Conrado Augusto indica que esta tecnología busca fortalecer las líneas de énfasis de la Tecnología en costos y presupuestos, contabilidad e Ingeniería Financiera
- El Docente Edwin procede a realizar la presentación de la propuesta de creación del programa, la cual puede ser consultada aquí. Se resalta como información del programa:

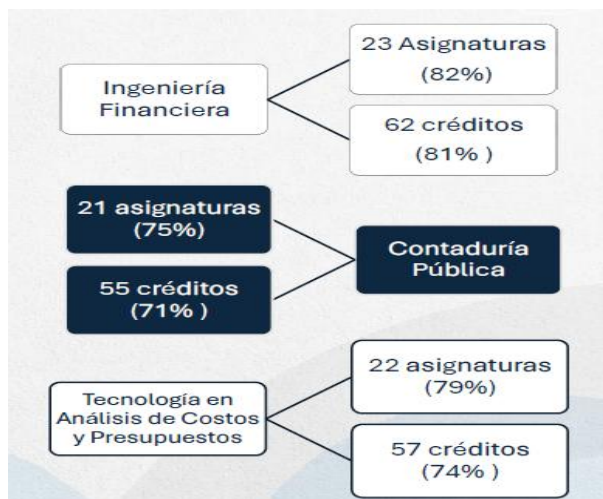
Denominación del programa:	Tecnología en Gestión Financiera
Título a otorgar:	Tecnólogo en Gestión Financiera
Número de créditos académicos:	77
Facultad y Departamento:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Departamento de Finanzas
Nivel de formación:	Pregrado (Tecnológico)
Número de períodos académicos:	Cinco (5)
Modalidad:	Presencial y Virtual (Registro Único)
Lugar de desarrollo:	Campus Fraternidad y Plataformas Educativas (Campus Virtual y @Medellín)
Estudiantes en primer semestre:	80 estudiantes (40 en la modalidad presencial y 40 en la modalidad virtual)
Elemento diferenciador del programa:	<ul style="list-style-type: none"> • A nivel local (Distrito) sólo se cuentan con tres (3) programas en esta área y con la misma denominación y ninguno a nivel regional. • Segundo programa ofertado por una IES pública. • Primer programa tecnológico en Antioquia y en el ITM con modalidad presencial y virtual, y tercero a nivel nacional.

- El atributo diferenciador de la Tecnología en Gestión Financiera del ITM lo constituye la generación de un programa que integra herramientas matemáticas aplicables al manejo de los recursos en una organización para intervenir sus procesos contables y financieros, la planeación y el control en conjunto, con un complemento en finanzas corporativas tanto en organizaciones privadas como públicas.

- El campo de acción del Tecnólogo en Gestión Financiera se centra en todos los sectores de la economía donde puede ejercer profesionalmente y desarrollar las siguientes funciones (cargos) enfocándose en la intervención de los procesos contables y financieros, la planeación y control en organizaciones tanto privadas como públicas contribuyendo con soluciones para tomas de decisión asertivas en función de la administración de los recursos.



- A continuación, se muestra la posible ruta de articulación que tendría la tecnología:



- El representante de los docentes Juan Fernando García indica que en la actualidad se está buscando que un contador tenga una fortaleza en el tema financiero de las entidades y empresas y esto es una deficiencia que tiene el perfil del contador de la institución, por lo que no ve en la propuesta de esta tecnología la apuesta por un perfil financiero del tecnólogo, siendo esta la tendencia que está marcando el mercado para nuestro país. Asimismo, manifiesta que un representante de los docentes en unos de los comités curriculares no tuvo conocimiento de la propuesta de creación de este programa y que pudo haber dado sugerencias en la pertinencia del programa y como deben perfilarse los egresados de la institución.

- El Decano Conrado Augusto indica que en una reunión que se tuvo con varios docentes se encontró la necesidad de articular y actualizar los conocimientos como la actualización de los microcurrículos, competencias, resultados de aprendizaje y otros ítems, para enlazar las competencias de los estudiantes.

- El Docente Edwin Gutiérrez indica que gran parte de la base del currículo de la tecnología parte de la base o tronco común de las tecnologías de costos y presupuesto, contabilidad, entre otros, complementándose en la malla con cursos que permitan tener bases desde la teoría financiero. A ello, el representante Juan Fernando Rendón indica que la malla tiene más fundamentos contables que fundamentos financieros, por lo que considera que debería haber más énfasis en el ámbito financiero.

- El Vicerrector Eduard García considera que es importante realizar un focus group del programa para realizar una validación del programa y la necesidad que tiene el sector productivo. La segunda observación indica que no ve el diferenciador de esta tecnología con la de costos y presupuestos, por lo que considera que debe ser muy claro con el

elemento diferenciador, considera que se debe mostrar la ruta formativa con los programas precedentes y posteriores y no con los que tienen el mismo nivel.

- El Decano Conrado Augusto sugiere que el punto no se someta a consideración, sino que se permita revisar las sugerencias que han presentado los consejeros y realizar los ajustes pertinentes. Se aprueba por los consejeros esta propuesta

- La Decana Elizabeth Rodríguez sugiere que en la revisión se haga un análisis del número de cupos en la modalidad virtual, toda vez que considera que este se puede ampliar para lograr una cobertura en regiones.

- La Presidenta Marcela Omaña sugiere que desde la Dirección de Autoevaluación se haga una revisión de las presentaciones que se traen al Consejo Académico y al Consejo Directivo que deben estar acorde con las observaciones que se han realizado en consejos anteriores y teniendo en cuenta la necesidad de información de cada presentación.

10. Aprobación de la solicitud de creación de cuatro (4) grupos de investigación

- El Jefe Adolfo Escobar hace la presentación al consejo de la solicitud de creación de 4 grupos, la cual puede ser consultada [aquí](#). La solicitud de creación de los grupos de investigación se realiza de conformidad con lo indicado en el Artículo 13 de la Resolución 15 de 2017 Reglamento de CTI y el Artículo 2 de la Resolución 99 de 2018. La información de los grupos es la siguiente:

	Biología Médica (Biomed)	Finance and Accounting Collaborative Team (FACT)	Grupo de Investigación en Gestión de la Energía Eléctrica (GIGEE)	Innovación en Manufactura Avanzada y Energías no Convencionales para la Sociedad (INMAEC+S)
Grupo de origen	Grupo de Investigación e Innovación Biomédica (A1)	Ciencias Administrativas (A1)	Materiales Avanzados y Energía - MATyER (A1)	Materiales Avanzados y Energía - MATyER (A1)
Línea de origen	Ciencias Biomédicas	Finanzas	Eficiencia Energética (Eléctrica)	Computación Avanzada y Diseño Digital (CADD)
Área de Conocimiento	Ciencias Naturales	Ciencias sociales	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería y Tecnología
Subárea	Ciencias Biológicas	Economía y negocios	Ingeniería Eléctrica, Electrónica e Informática	Otras ingenierías y tecnologías

Programa Nacional CyT	Ciencias básicas	Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Humanas, Sociales y Educación	Investigaciones en Energía y Minería	Investigaciones en Energía y Minería
------------------------------	------------------	--	--------------------------------------	--------------------------------------

- Las simulaciones son uno de los criterios más importantes para autorizar la creación. La primera simulación indica que el grupo de origen no debe verse afectado en su categoría con la creación del nuevo grupo. Como resultado de la simulación hay una afectación mínima que no genera cambio en la categoría. La segunda simulación es cual es la categoría o indicador en el cual debe quedar el nuevo grupo, cumpliendo los nuevos grupos también con el lugar de posición del grupo.

- Como conclusión de la simulación se arroja que los 4 grupos cumplen con los requisitos legales para su creación:

Norma	Criterio	BioMed	FACT	GIGEEINMAEC+S
	Información general del nuevo grupo	Si	Si	Si Si
Res. 15 del 2017	Líneas de investigación y líderes	Si	Si	Si Si
Reglamento CTI Art. 13	Integrantes del nuevo grupo con sus productos individuales	Si	Si	Si Si
	Aval del Consejo de Facultad	Si (CExyAp)	Si (CEcyAd)	Si (Ing.) Si (Ing.)
	Surge del fortalecimiento de una línea de investigación	Si	Si	Si Si
	Surge de un grupo categorizado en A ₁ o A1	Si (A1)	Si (A1)	Si (A1) Si (A1)
Res. 99 del 2018 Art 2.	El grupo del que se deriva mantiene su categoría	Si	Si	Si Si
	El indicador de grupo está en o por encima del cuartil 3	Si (Q3)	Si (Q2)	Si (Q3) Si (Q3)
	Está integrado por al menos seis (6) docentes TC, al menos uno (1) es docente de carrera	Si (7/2)	Si (15/5)	Si (7/3) Si (11/4)

Al menos uno (1) de los integrantes está categorizado como Senior, Asociado o Junior	Si (6)	Si (8)	Si (4)	Si (8)
La línea tiene al menos un (1) proyecto de investigación finalizado y uno (1) en curso	Si	Si	Si	Si
Presenta la propuesta de articulación académica	Si	Si	Si	Si

- El Vicerrector Hernán Salazar hace la pregunta si ¿En el plan de desarrollo estaba como meta la creación de nuevos grupos de investigación? A ello, el Director Adolfo manifiesta que si y que el indicador se estaría cumpliendo con esta creación.

-- El representante Juan Fernando García indica que la creación de los grupos debe obedecer a necesidades académicas e investigativas de la institución y no solo la necesidad de creación. A ello, el Director Adolfo indica que por eso se solicito la modificación de la Resolución 99 de 2018 y se agrego la necesidad que el grupo de investigación este articulado con los programas académicos.

- El Secretario General somete a consideración del Consejo la aprobación de la creación de cuatro (4) grupos de investigación. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

11. Solicitud de una delegación al Vicerrector de Docencia

- El Vicerrector Hernán Salazar indica que de conformidad con el Literal A del Artículo 29 del Estatuto General es competencia de esta corporación la aprobación del calendario académico, dado las situaciones de orden social que se han presentado durante este semestre ha habido inconvenientes en el registro de las notas por los docentes, por lo que solicita que se delegue a la Vicerrectoría de docencia la modificación de la fechas de ingreso de las notas del desarrollo curricular, sin que requiere la aprobación o visto bueno del Consejo Académico, garantizando así agilidad y flexibilidad en la gestión académica.

- El Secretario General indica que la solicitud elevada por la vicerrectoría es jurídicamente posible, delimitando en un acto administrativo las actividades del calendario académico que pueden ser modificadas por esta dependencia sin aprobación del Consejo Académico.

- La Presidenta Marcela Omaña ¿hace la pregunta de cuál es la implicación de la delegación? ¿si el Consejo Académico ya no tendría decisión sobre el tema? A ello, el Secretario General indica que la delegación implica que el Vicerrector de Docencia tendría la facultad de tomar la decisión de modificar el calendario académico y el Consejo Académico en el momento que lo considere puede retomar la delegación otorgado, en todo caso, se puede indicar en el acto administrativo que la vicerrectoría deberá informar toda decisión de modificación que se tome en virtud de esta facultad.

- La Presidenta Marcela Omaña sugiere que esta delegación debería extenderse no solo para registro de notas, sino también para la declaratoria de anomalía académico y la

modificación de las fechas del desarrollo curricular que se requieran de conformidad con dichas anomalías. Los demás consejeros están de acuerdo con esta propuesta.

- El Decano Carlos Caballero indica que otra opción para los próximos calendarios sería quitar el registro del 60% en el calendario académico. A ello, la Presidenta Marcela Omaña considera que esta medida de registrar el 60 % es una garantía para los estudiantes de conocer cómo va su registro académico. A ello, el Decano Camilo Valencia considera que esta es una discusión que debería ser más extensa en el Consejo Académico y definir otras estrategias para que el estudiante conozca como va en su materia.

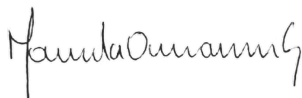
- El Secretario General somete a consideración de los consejeros la delegación en el Vicerrector de Docencia la declaratoria de las anomalías académicas y la modificación de las fechas del desarrollo curricular asociadas a estas anomalías. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

- La Vicerrectoría de Docencia deberá informar al Consejo Académico la decisión de la declaratoria de anomalía y las modificaciones al calendario académico.

12. Proposiciones y varios

- No se presentaron proposiciones y varios

Siendo las 12:02 pm se levanta la sesión y se firma por el Presidente y el Secretario General



MARCELA OMAÑA GÓMEZ
Presidenta del Consejo Académico



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General